



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 065-2010

Lima, 10 JUN. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, entre los días 08 y 11 de junio de 2010, se viene desarrollando en Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, el Seminario Internacional "INTEGRACIÓN FERROVIARIA E INTERMODAL SUR- SUR", organizado por el Ministerio de Fomento – Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);

Que, el Centro de Formación de la Cooperación Española, entidad organizadora del Seminario seleccionó a la señorita Tabata Dulce Vivanco Del Castillo, Asesora Legal de la Secretaría General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para participar en el mencionado Seminario Internacional;

Que, por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2010 de fecha 02 de junio de 2010, se autorizó el viaje de la mencionada consultora en representación de PROINVERSIÓN;

Que, por motivos de salud la mencionada consultora no podrá asistir al viaje y participar en el mencionado evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la autorización de viaje a favor de la señorita Tabata Dulce Vivanco Del Castillo, Asesora Legal de la Secretaria General de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, otorgada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2010 de fecha 02 de junio de 2010.

Regístrese y comuníquese.

  
**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

